

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Personal

2024/17058 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la modificación de las bases generales que regirán los procesos selectivos para el acceso a la función pública.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2024, aprobó la modificación de las bases generales que regirán los procesos selectivos para el acceso a la función pública en el Ayuntamiento de Valencia:

"Primero: Modificar las 'Bases Generales que regirán los procesos selectivos para el acceso a la función pública en el Ayuntamiento de València', publicadas en el BOP de fecha 25 de octubre de 2022, y por lo que se refiere al ejercicio del Valenciano en los procesos de turno libre, y así, sustituir el ejercicio previsto en las mismas (un cuestionario tipo test con 20 preguntas sobre aspectos gramaticales del valenciano, adaptado al nivel del marco europeo común de referencia para las lenguas en función del subgrupo de clasificación profesional de la plaza que se convoque.

Y la redacción de un texto relacionado con la plaza que se convoque tanto en cuanto a la temática como a la tipología textual.

En aquellas plazas en que la atención oral resulte preeminente, las bases específicas podrán establecer una prueba oral para evaluar la competencia de conocimientos de valenciano, que asimismo se realizaría en una única sesión), por el siguiente tenor literal:

'Se valorará el conocimiento del valenciano de la persona aspirante. Consistirá en la traducción de un texto (castellano-valenciano y valenciano-castellano), seleccionado previamente por el Tribunal de Selección del Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, y adecuado al grupo de titulación de que se trate.'

Segundo: Modificar las Bases Específicas de turno libre, aprobadas por la Junta de Gobierno Local y publicadas en el BOP, de Agente de Empleo y Desarrollo Local, Arqueólogo/a, Arquitecto/a, Arquitecto/a Técnico/a, Auxiliar Administrativo, Economista, Educador Infantil, Estadístico/a, Informático/a, Ingeniero/a Caminos, Ingeniero/a Industrial, Ingeniero Telecomunicaciones, Inspector/a Obras y Servicios, Maestro/a Educación Infantil, Maestro/a Educación Física, Operador/a Comunicaciones, Subalterno, Subalterno (Diversidad), Suboficial de Bombero/a, Técnico/a Administración General, Técnico/a Gestión Administración General, Técnico/a Gestión Patr. Hco. y Cultura, Técnico/a Integración Social, Técnico/a Medio/a Enfermería y Técnico/a Medio/a Trabajo Social, en el sentido de sustituir el examen de valenciano previstas en las mismas por el texto aprobado en el punto primero."





Lo que se hace público para general conocimiento.

València, 9 de diciembre de 2024.—El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

